



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Nº 8888 /2015-S.L.

Rawson, 22 de diciembre de 2015.-

----- **VISTO Y CONSIDERANDO:**-----

----- El Decreto Provincial Nº 139/15 dictado con motivo de las Festividades de Navidad y Año Nuevo.-----

----- El citado Decreto dispuso asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre del corriente año, para el personal de los Organismos Centralizados y Descentralizados dependientes del Poder Ejecutivo Provincial, Entes Autárquicos, Sociedades del Estado y Sociedades Anónimas con aporte Mayoritario Estatal.-----

----- Se estima justo y razonable adherir a lo dispuesto por Decreto Provincial Nº 139/15 para los días 24 y 31 de diciembre de 2015, haciéndolo extensivo al personal de este Poder Judicial de la Provincia del Chubut.-----

----- Las citadas fechas constituyen tradicionalmente motivo de festejo para toda la familia, por posibilitar el acercamiento de quienes se domicilian lejos de sus familiares y seres queridos.-----

----- Por lo expuesto, resulta aconsejable disponer asueto durante toda la jornada laboral para los días 24 y 31 de diciembre del corriente año.-----

----- Por ello el Superior Tribunal de Justicia:-----

----- **RESUELVE** -----

----- 1º) **DISPONER** asueto para todas las dependencias del Poder Judicial durante la jornada laboral de los días **24 y 31 del mes de diciembre del año en**

curso, con suspensión de términos legales y judiciales.-----

----- 2º) REGÍSTRESE y comuníquese.-----



Jorge Pflieger



Alejandro J. Panizzi